



CONSEJO NACIONAL DE DECANOS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DEL PERÚ

Ley N° 28948 - 28 Diciembre 2006

RECHAZAMOS LA CORRUPCIÓN Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA NIÑEZ

El Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú (CDCP), creado por Ley N° 28948, institución que agrupa a más de un millón 200 mil profesionales e integrado por los decanos nacionales de los 32 Colegios Profesionales y por los tres presidentes de juntas de decanos de colegios que no son de ámbito nacional, nos dirigimos a las autoridades políticas y a la ciudadanía en general para expresar lo siguiente:

1. La corrupción va ganando terreno en los poderes públicos y peligrosamente se va perdiendo el sentido moral en nuestra sociedad. La difusión de audios involucrando a miembros del Consejo Nacional de la Magistratura-CNM y el Poder Judicial en estos actos, aunado a lo ya conocido en relación a congresistas, la ONPE y exministros, equivale a lo sucedido cuando salió a la luz el vladivideo Kouri-Montesinos el año 2000. En tal sentido planteamos :
 - 1) La reforma integral del Consejo Nacional de la Magistratura y del sistema de administración de justicia en el Perú, dado su colapso institucional y moral. Reforma integral que debe sustentarse en las capacidades profesionales y la ética y no en las repartijas del poder político.
 - 2) La renuncia de los miembros del CNM, sin menoscabo de las investigaciones y sanciones pertinentes, al igual que al juez supremo César Hinostroza por negociar la rebaja de la pena o la absolución a quien abusó sexualmente de una niña, y a Walter Ríos, Presidente de la Corte Superior del Callao.
 - 3) La suspensión temporal de los concursos para jueces y fiscales.
 - 4) Asimismo, señalamos que NO nos sentimos representados en el CNM y declaramos persona no grata a los profesionales del Perú al señor Julio Gutiérrez Pebe, expresidente del CDCP y pastdecano del Colegio de Licenciados en Administración.

2. La violencia sobre todo contra la mujer y la niñez se acentúa y asesinatos con extrema crueldad son cada vez más recurrentes, siendo notoria la falta de reflejos de un Estado que no está a la altura de su rol. Llama nuestra atención que los Colegios Profesionales hayamos firmado un Convenio de Cooperación institucional con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables hace 4 meses y aún no se instale la Comisión Coordinadora pese a nuestra reiterada voluntad de apoyo multidisciplinario, lo que demandamos una vez más.



CONSEJO NACIONAL DE DECANOS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DEL PERÚ

Ley N° 28948 - 28 Diciembre 2006

3. Lamentamos que, pese a nuestro reclamo expresado durante reciente reunión en la Presidencia del Consejo de Ministros, se insista en convocar concursos públicos para personal sin que se respete los requisitos mínimos de título profesional así como estar colegiados y habilitados, dejando de lado la formación académica y los méritos, traficándose con las expectativas de miles de profesionales que aspiran a un puesto de trabajo en igualdad de condiciones y sin direccionamientos.

Lima, 10 de julio de 2018.

Roberto Rodríguez (Presidente/Sociólogos), Saby Mauricio (Vicepresidenta/Nutricionistas), Alex Paredes (Secretario/Profesores), Pedro Carrillo (Tesorero/Biólogos), Fred Goytendía (Vocal/Antropólogos) y los Decanos de los Colegios: Abogados, Arqueólogos, Arquitectos, Bibliotecólogos, Contadores, Enfermeros, Estadísticos, Físicos, Geógrafos, Ingenieros, Licenciados en Relaciones Industriales y Licenciados en Gestión de Recursos Humanos, Licenciados en Turismo, Matemáticos, Médico, Médico Veterinario, Notarios, Obstetras, Odontológico, Oficiales de Marina Mercante, Periodistas, Psicólogos, Químico Farmacéutico, Químicos, Relacionistas Públicos, Tecnólogo Médico y Traductores.